



CARTA NORMATIVA 21-0304

4 de marzo de 2021

A: ORGANIZACIONES DE CUIDADO COORDINADO DE SALUD (MCOS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CONTRATADAS BAJO EL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO (PLAN VITAL), ADMINISTRADOR DEL BENEFICIO DE FARMACIA, FARMACIAS, GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS (GMP) Y PROVEEDORES PARTICIPANTES

RE: INCLUSIÓN DE TRUXIMA AL FORMULARIO DE MEDICAMENTOS EN CUBIERTA

A continuación, se detalla cambios al Formulario de Medicamentos en Cubierta del Plan Vital (PSV).

Efectivo el 15 de marzo de 2021, el siguiente medicamento será incluido en el Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC) como se detalla a continuación:

Nombre del Medicamento que Entra al Formulario	Nombre de Referencia	Guía de Referencia	Formulario Donde se Incluye
Truxima® inj 500mg/50ml, 100mg/ 10ml	Rituximab-abbs	PA	Cubierta Médica, Salud Física, Oncología

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

